

# La Laguna proyecta presentar el lunes una segunda alegación ante el Tribunal Supremo

El equipo de asesores jurídicos de la Universidad de La Laguna se reunirá mañana lunes para decidir la presentación de una nueva apelación ante el Tribunal Supremo. Esta apelación,

que los asesores laguneros dan por segura, se formulará en este caso contra un reciente auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Tenerife.

T.C.  
Las Palmas de Gran Canaria

De formularse, ésta será la segunda apelación que la Universidad presente ante el Tribunal Supremo, que aún no ha resuelto la primera. Con esta nueva iniciativa, la Universidad tinerfeña pretende recurrir el auto dictado hace pocos días por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que rechazó la posibilidad de suspender el segundo decreto de desarrollo de la LRU-C aprobado por el Gobierno de Canarias.

La anterior apelación ante el Supremo se había formulado por idénticos motivos, aunque referida a la negativa de la Sala a suspender el primer decreto universitario. Si el equipo de asesores decide el lunes presentar una nueva apelación, solicitará probablemente que se acumule a la primera, al objeto de simplificar el proceso. Así lo indicó ayer Juan Miguel de la Cuetara, uno de los asesores

jurídicos de La Laguna.

La jefa de los Servicios Jurídicos de la Universidad, Rita Bretón, indicó, por su parte, que existen muchas posibilidades de que se formalice esta segunda apelación, toda vez que la Universidad mantiene su propósito de agotar todos los cauces legales a su alcance para defender el derecho a la autonomía universitaria, que entiende vulnerado por la Ley de Reorganización.

Hasta ahora, la Sala de lo Contencioso ha argumentado la defensa del interés general al rechazar cada una de las solicitudes de suspensión de los sucesivos decretos. Los magistrados han considerado que la suspensión de la Ley de Reorganización aprobada por el Parlamento de Canarias, representante de la voluntad popular, perturbaría el interés general al implicar la paralización del proceso de ejecución de la LRU-C. Tal paralización habría tenido como consecuencia

la no aplicación, a partir del próximo curso académico, del nuevo modelo universitario establecido por la norma autonómica.

Este criterio, que se ha visto reflejado en los sucesivos autos de la Sala de lo Contencioso tinerfeño, coincide con los expuestos en su día por los Servicios Jurídicos del Ejecutivo regional. En el escrito de alegaciones presentado contra el primer recurso lagunero, los Servicios Jurídicos estimaron que la suspensión de esta disposición habría ocasionado «una grave quiebra del interés general».

Posteriormente, señalaron en las alegaciones contra el segundo recurso lagunero que «los tribunales deben velar especialmente porque no se produzcan excesos que pretendan tan sólo obstaculizar el normal desarrollo de los servicios públicos o de la actividad administrativa».

La Laguna, por otra parte,



José Carlos Alberto, rector de La Laguna

se personará en breve en el trámite de alegaciones abierto por la Sala de lo Contencioso tinerfeño antes de estimar si procede o no aceptar la cuestión de inconstitucionalidad formulada en su día por la Universidad de La Laguna contra el primer decreto del Gobierno. En caso de ser aceptada, ello supondría la paralización de expediente y su inmediata remisión al Tri-

bunal Constitucional.

## Inquietud en Las Palmas

Mientras tanto, en medios de la Universidad de Las Palmas existe inquietud por la posibilidad de que el Gobierno de Canarias apruebe el decreto de readscripción de los centros superiores al rectorado más próximo sin formalizar con anterioridad la creación de la Facultad de Empresariales de Las Palmas. En medios universitarios se teme que el proceso de readscripción pueda verse complicado por esta causa.

Los trámites de conversión en Facultad de la actual Sección de Empresariales de Las Palmas fueron iniciados en su día a instancias de la Universidad tinerfeña. La creación de esta nueva facultad cuenta hasta el momento con un informe favorable del Consejo de Universidades del Estado.

Por lo demás, la Consejería de Educación, de la que es titular Enrique Fernández Caldas, ha incumplido su compromiso de celebrar antes del Consejo de Gobierno del martes próximo una reunión de la Comisión de Transferencias universitarias.

## Soriano y Rebozo encabezan la lista del PP por Tenerife

### Redacción

Las Palmas de G.C.

Elviro Hernández Rebozo, ex parlamentario regional, ocupará el número dos de la candidatura del Partido Popular al Congreso por Santa Cruz de Tenerife, según informaron ayer a este periódico fuentes de absoluta solvencia de la formación conservadora. El PP no dará a conocer oficialmente sus candidaturas hasta mañana, día en que se reunirá en Las Palmas el comité electoral designado para esta provincia.

Las candidaturas tinerfeñas tanto al Congreso como al Senado quedaron cerradas ayer, día en que se reunió el comité electoral provincial. Según las fuentes citadas los dos primeros puestos de la candidatura al Congreso estarán ocupados por Alfonso Soriano, presidente del partido en Tenerife y Elviro Hernández Rebozo. Un representante de la isla de La Palma, cuya identidad no se ha dado a conocer, ocupará la tercera plaza.

Según las mismas fuentes, el cuarto lugar corresponderá a José Ismael Rodríguez Álvarez, mientras que Manuel Fernández, actual consejero de Industria del Gobierno de Canarias, ocupará la quinta plaza. En el sexto lugar figurará Francisco Marcos, portavoz del Grupo Popular en el Parlamento de Canarias durante la pasada legislatura.

En cuanto al Senado, los candidatos designados por el comité insular son, siempre según las mismas fuentes, Ignacio Martín y Honorio Fernández de la Torre. Un destacado miembro de la dirección del PP en Tenerife admitió, a este respecto, que su partido intentó infructuosamente pactar con el CDS una candidatura conjunta al Senado por esta isla. Sin embargo, la propuesta no ha sido aceptada por el CDS, que comunicó ayer oficialmente su respuesta.

Por su parte, el comité electoral de la provincia de Las Palmas configurará mañana la candidatura al Congreso, cuyo primer puesto estará ocupado, como se ha informado, por Felipe Baeza Betancor.

## «Ante la injustificada dilación impuesta por el Gobierno»

# La Fundación Universitaria exige el cumplimiento de la readscripción

Redacción  
Las Palmas de Gran Canaria

«Ante la injustificada dilación impuesta por el Gobierno autónomo al proceso de readscripción de los centros al rectorado más cercano, y en su consecuencia al cumplimiento y ejecución de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias», la Fundación Universitaria de Las Palmas destaca en un comunicado «su profunda preocupación por los perjuicios que, tan evidente dejación de responsabilidades viene acrecentando a los alumnos canarios y sus familias, ante la incertidumbre que les plantea el inicio del curso académico».

Afirman, por otra parte, que «es necesario que el Gobierno de Canarias, de modo inaplazable y sin excusa alguna, apruebe urgentemente el decre-

to de readscripción de los centros y cuantas medidas fueren necesarias y pertinentes para que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuente con las facultades y centros necesarios, que constituyan el soporte académico imprescindible que haga viable la impartición en su seno de los estudios que actualmente dependen académicamente de la Universidad de La Laguna en esta isla».

### Evitar conflictos académicos

La Fundación Universitaria, a la espera del decreto de readscripción, cuya firma podría llevarse a cabo el próximo martes, destaca «su esperanza de que esta llamada al responsable ejercicio de la actividad de gobierno, sea debidamente atendida por el Ejecutivo cana-

rio; evite los conflictos académicos y sociales que la actual situación fomenta y las consecuencias imprevisibles que de ello se derivan.

Añaden, por otra parte, que la finalización del proceso de readscripción, que plasmará legalmente la vinculación de los antiguos centros de La Laguna a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (antes Universidad Politécnica), debe «terminar de una vez por todas con el triste y lamentable espectáculo de que sea el pueblo de Canarias quien tenga que decidir, paso a paso y reiteradamente, de su propio Gobierno regional que cumpla y haga cumplir una ley votada democráticamente y aprobada por la mayoría de sus representantes en el Parlamento de Canarias», señalan en el comunicado.



La Fundación Universitaria pide que se aplique la Ley.

**FUNERARIA LA SOLEDAD**  
SERVICIO PERMANENTE  
Canalejas, 36  
☎ 365568 - 365911 - 361732  
Proveedora de  
**SANTA LUCIA, S.A.**  
Compañía de Seguros

## ¡Arriba lo joven, abajo los precios!

## MES DE LA

# HABITACION

### Juvenil

Sólo durante este mes una gran colección de conjuntos juveniles están ofertados a unos precios especialmente bajos para que sus hijos los disfruten ya!

PROGRAMA MENA  
**99.600 pts.**



## MUEBLES SAN FRANCISCO

Pérez del Toro, 54 Tel. 24 42 43\*  
Abierto los sábados por la tarde. Aparcamiento.

**VENDO CASA**  
UNIFAMILIAR  
EN  
ZONA TRIANA  
INFORMES: 23 06 45

**CAROLAN**  
UN SOLO USO  
  
CUBIERTOS Y VAJILLAS  
EN CARTÓN Y PLÁSTICO  
Teléfono: 244543